Resolución No. C- 125
Quito D.M., 28 ABR. 2017
GDOC: 2016-044095

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: *Resolución de Concejo aprobación trazado vial*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el jueves 27 de abril de 2017, luego de analizar el Informe No. **IC-2016-219,** emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ**: aprobar el trazado vial de calle S/N, ubicada en el sector Chiriboga, parroquia Lloa, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el oficio No. 2016-0296-JUOP de 29 de abril de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro; y, el Oficio No. STHV-DMGT-02675 de 24 de junio de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE S/N

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	7.00m
ACERAS (2):	1.50m c/u

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Jaime Morán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)
Anexo: Copia del Informe No. IC-2016-219

Acción:	**Responsable:**	**Unidad:**	**Fecha:**	**Sumilla:**
Elaborado por:	Yessenia Venegas	Gestión de Concejo	27/04/2017	
Revisado por:	Mauricio Subía	Prosecretaría (S)	27/04/2017	
Aprobado por:	Jaime Morán Paredes	Secretaría General (S)	27/04/2017	